

### ACTA

Siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2023, se reúnen en la Sala 0.1, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTA:** Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística
- VOCALES:** Victoria López Gutiérrez. Interventora Central adjunta SAS. Puntos 1,2 y 3 del orden del día.  
Ana Mª Merino Carrillo. Interventora adjunta. Puntos 4 y 5 del orden del día.  
Elena Sanmartin Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Interviene en la sesión a través de CIRCUIT.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asisten en calidad de asesores Jaime González Fernández, asesor técnico de Proyectos y Obras, para el punto primero del orden del día y Tatiana Garzón Benavides, técnico de función administrativa, para el punto segundo del orden del día.

Se firma por cada uno de los miembros de la Mesa la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de la los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

**1.- Expediente CC 5020/2022- nº siglo 1396/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de demolición de edificios existentes y posterior construcción del centro de protonterapia, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Protonterapia en el Campus del antiguo hospital Militar, en Avenida de Jérez s/n de Sevilla. Financiado con Fondos REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJoW4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/27	



**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 1.049.420,98 €  
**Valor estimado, IVA excluido:** 867.290,07 €  
**Fin plazo presentación ofertas:** 21 de marzo de 2023.  
**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no automáticos.

**2.- Expediente 1012/2021 (nº siglo 1080/2021), Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 5.500.000,01 €,

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.545.454,55 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 15 de julio de 2022

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios automáticos

**3.-Expediente 1024/2022 (nº siglo 990/2022), ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 57.832.349,30 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 47.795.330,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 6 de febrero de 2023

**Fase del procedimiento:** Informe para propuesta de subsanación de la documentación técnica.

**4.- Expediente 4000/2022 (nº siglo 462/2022), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 16.919.703,00 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 33.839.406,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 22 de agosto de 2022.

**Fase del procedimiento:** Informe propuesta de adjudicación en cumplimiento de las resoluciones del TARCJA.

**5.- Expediente 2202/2023 (nº siglo 173/2023), Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna combinada frente al tétanos-difteria de contenido antigénico reducido destinada al programa de vacunaciones de Andalucía.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLVo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/27	



**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 2.151.769,23 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.733.892,31 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 8 de mayo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Apertura sobre 3, a través del portal electrónico SIREC.

## 6.- Ruegos y preguntas.

## 7.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

-----

**1.- Expediente CC 5020/2022- nº siglo 1396/2022, Servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución de demolición de edificios existentes y posterior construcción del centro de protonterapia, coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto, dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de construcción del Centro de Protonterapia en el Campus del antiguo hospital Militar, en Avenida de Jérez s/n de Sevilla. Financiado con Fondos REACT-EU.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 1.049.420,98 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 867.290,07 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 16 de diciembre de 2022.

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios no automáticos.

A la vista del informe, los miembros de la Mesa acuerdan que por la Comisión Técnica redactora del mismo, se complete el informe en lo relativo a las dimensiones de la Sala de control.

**2.- Expediente 1012/2021 (nº siglo 1080/2021), Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS.**

**Procedimiento:** Abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 5.500.000,01 €,

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.545.454,55 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 15 de julio de 2022

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso, del Informe de criterios automáticos

Se somete a consideración de la Mesa el Informe de criterios automáticos, firmado, con fecha 11 de mayo de 2023, por Tatiana Garzón Benavides, Técnico de Función

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/27





Administrativa del Servicio de Equipamiento e Instalaciones.

El informe recoge lo siguiente:

#### 4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS.

Se procede al estudio de la documentación presentada, por los licitadores admitidos, en el sobre 3 de las proposiciones de los interesados. El estudio se rige en base a los criterios de adjudicación publicados en el presente expediente.

##### 4.1. CICLO DE VIDA.

###### 4.1.1. Lote1: Carrusel vertical automatizado para medicamentos.

	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO) (€)	TIEMPO GARANTIA ADICIONAL (MESES)	PRECIO MANTENIMIENTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) (€)	COSTE MANTENIMIENTO (IVA INCLUIDO) (€)	IMPORTE CICLO VIDA (€)
<b>LOTE 1</b>					
<b>GRIFOLS</b>	367.724,47	24,00	29.417,96	264.761,64	632.486,11
<b>KANBAN</b>	398.000,00	0,00	65.340,00	718.740,00	1.116.740,00

###### 4.1.2. Lote 2: Carrusel horizontal automatizado para medicamentos.

	OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO) (€)	TIEMPO GARANTIA ADICIONAL (MESES)	PRECIO MANTENIMIENTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) (€)	COSTE MANTENIMIENTO (IVA INCLUIDO) (€)	IMPORTE CICLO VIDA (€)
<b>LOTE 2</b>					
<b>APD</b>	3.866.906,02	12,00	195.000,00	1.950.000,00	5.816.906,02
<b>KANBAN</b>	3.489.580,00	0,00	304.472,00	3.349.192,00	6.838.772,00

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/27	



#### 4.1.3. Lote 3: Sistema de dispensación automática de medicamentos a pacientes externos.

	<b>OFERTA ECONOMICA (IVA INCLUIDO) (€)</b>	<b>TIEMPO GARANTIA ADICIONAL (MESES)</b>	<b>PRECIO MANTENIMIENTO OFERTADO (IVA INCLUIDO) (€)</b>	<b>COSTE MANTENIMIENTO (IVA INCLUIDO) (€)</b>	<b>IMPORTE CICLO VIDA (€)</b>
<b>LOTE 3</b>					
<b>GPI</b>	968.000,00	24,00	48.400,00	435.600,00	1.403.600,00
<b>KANBAN</b>	1.040.712,00	0,00	70.000,00	770.000,00	1.810.712,00
<b>PALEX</b>	983.519,46	24,00	60.000,00	540.000,00	1.523.519,46

#### 4.1.4. Valoración ciclo de vida.

	<b>IMPORTE CICLO VIDA (€)</b>	<b>PUNTUACION CICLO DE VIDA</b>
<b>LOTE 1</b>		
<b>GRIFOLS</b>	632.486,11	46,00
<b>KANBAN</b>	1.116.740,00	26,05

	<b>IMPORTE CICLO VIDA (€)</b>	<b>PUNTUACION CICLO DE VIDA</b>
<b>LOTE 2</b>		
<b>APD</b>	5.816.906,02	46,00
<b>KANBAN</b>	6.838.772,00	39,13

	<b>IMPORTE CICLO VIDA (€)</b>	<b>PUNTUACION CICLO DE VIDA</b>
<b>LOTE 3</b>		
<b>GPI</b>	1.403.600,00	46,00
<b>KANBAN</b>	1.810.712,00	35,66
<b>PALEX</b>	1.523.519,46	42,38

#### 4.2. CRITERIO MEDIOAMBIENTAL.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	5/27	



	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (DECLARACION RESPONSABLE)</b>	<b>VALORACION CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>LOTE 1</b>		
GRIFOLS	SI	5,00
KANBAN	SI	5,00

	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (DECLARACION RESPONSABLE)</b>	<b>VALORACION CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>LOTE 2</b>		
APD	SI	5,00
KANBAN	SI	5,00

	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL (DECLARACION RESPONSABLE)</b>	<b>VALORACION CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</b>
<b>LOTE 3</b>		
GPI	SI	5,00
KANBAN	SI	5,00
PALEX	SI	5,00

## 5. RESUMEN OFERTAS VALORADAS.

### Lote1: Carrusel vertical automatizado para medicamentos.

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACION</b>		
	<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
GRIFOLS	46,00	5,00	51,00
KANBAN	26,05	5,00	31,05

### Lote 2: Carrusel horizontal automatizado para medicamentos.

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>PUNTUACION</b>		
	<b>CICLO DE VIDA</b>	<b>CRITERIO MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>TOTAL</b>
APD	46,00	5,00	51,00
KANBAN	39,13	5,00	44,13

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/27	



**Lote 3: Sistema de dispensación automática de medicamentos a pacientes externos.**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION		
	CICLO DE VIDA	CRITERIO MEDIOAMBIENTAL	TOTAL
GPI	46,00	5,00	51,00
KANBAN	35,66	5,00	40,66
PALEX	42,38	5,00	47,38

**6. CONCLUSION VALORACION OFERTAS.**

**LOTE 1**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION		
	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
GRIFOLS	29,00	51,00	80,00
KANBAN	32,00	31,05	63,05

**LOTE 2**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION		
	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
APD	28,00	51,00	79,00
KANBAN	32,00	44,13	76,13

**LOTE 3**

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACION		
	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
PALEX	45,00	47,38	92,38
GPI	15,00	51,00	66,00
KANBAN	19,00	40,66	59,66

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **1012/2021 (nº siglo 1080/2021)**,

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	7/27	



**Suministro de sistemas automatizados y robotizados para el almacenamiento y dispensación de medicamentos en los centros dependientes del SAS,** a los siguientes licitadores en el importe de sus respectivas ofertas:

- 1.- LOTE 1: GRIFOLS MOVACO, SA**
- 2.- LOTE 2: ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, SA**
- 3.- LOTE 3: PALEX MEDICAL, SA**

Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

**3.-Expediente 1024/2022 (nº siglo 990/2022), ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA ESPECIALIDADES MÉDICAS SUSCEPTIBLE DE SER FINANCIADO POR FONDOS EUROPEOS EN CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 57.832.349,30 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 47.795.330,00 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 6 de febrero de 2023

**Fase del procedimiento:** Informe para propuesta de subsanación de la documentación técnica presentada en la licitación.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe de fecha 16 de mayo de 2023, que suscribe el Jefe de Servicio de Mantenimiento y Electromedicina, en el que exponen los distintos inconvenientes que les ha surgido al personal técnico ante la valoración de las ofertas según los criterios de evaluación automática recogidos en el Pliego, y solicita se requiera a los licitadores para que subsanen parte de la documentación técnica, que se requiere en el PPT, Cuadro Resumen al PCAP y sus anexos, cuya redacción en algunos apartados ha podido inducir a los licitadores a que presenten una documentación incompleta en la oferta técnica.

El Informe recoge lo siguiente:

**PRIMERO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL APENDICE AL ANEXO VIB.**

*En el documento Apéndice al Anexo VI B, que es un formato que permite tener un resumen de datos evaluables de las ofertas, que se rigen por criterios automáticos. Debiendo contener información que necesariamente debe coincidir con el resto documentos presentados con la oferta, para evitar confusiones en el devenir del expediente. Es por ello que se hace necesario solicitar una serie de aclaraciones para que dicho formato sea útil para una evaluación eficiente de las ofertas.*

*Dicho documento que debe ser único para cada lote, en el que el licitador debe indicar, para cada oferta (debidamente identificada con el código o referencia unívoca asignado a la misma): el número o números de los aspectos técnicos que se le asignan, la oferta económica (sin IVA), el*

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	8/27	



coste del mantenimiento anual (con IVA), el periodo de garantía adicional ofertado, el consumo energético diario y, para los lotes 11 y 12, el coste del fungible.

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 1.1. Es necesario aportar el documento 'Apéndice al anexo VIB' tal y como se solicita en la documentación publicada, y con la información que se solicita en dicho formato.
- 1.2. La cumplimentación de la información relativa a los aspectos técnicos que se le asignan a cada oferta (base o variante), es decir, la relativa a la columna "Nº del aspecto técnico que se oferta" no se ha realizado o no es clara y debe ajustarse a los especificado en el formato indicado.
- 1.3. Indicar un código o referencia unívoca de la oferta en la columna correspondiente que permita identificar la oferta en todo el proceso.
- 1.4. Alguna de las variantes ofertadas no figura en el documento. El documento debe recoger la información solicitada para todas las ofertas presentadas.
- 1.5. No se asigna ningún aspecto técnico a una o varias ofertas. Tal y como se indica en el apartado 6.2.1.6 del Anexo II al Cuadro resumen, "Todas las ofertas presentadas en segunda licitación, y adjudicatarias del acuerdo marco, deben estar asociadas al menos a un aspecto técnico".
- 1.6. El coste de mantenimiento indicado no se corresponde con el coste de mantenimiento unitario anual, con IVA, indicado en la declaración responsable, debiéndose identificar en el formato del Apéndice los valores de la declaración que es el documento que refleja lo ofertado.
- 1.7. En el caso que se haya realizado una declaración responsable del periodo de garantía adicional, esta tiene que coincidir con la reflejada en el apéndice, y en el apéndice necesariamente debe reflejarse el periodo de garantía adicional al mínimo exigido, no el total.
- 1.8. La información contenida en este documento no coincide con la contenida en la tabla OBVAM (tabla que recoge los aspectos técnicos junto con las Ofertas, Base y Variantes, del Acuerdo Marco), en relación a la asignación de aspectos técnicos a las ofertas (base o variantes). La información contenida en ambas fuentes tiene que ser coincidentes, siendo el documento OBVAM el que prevalece en relación al contenido de la oferta, y en el apéndice solo refleja un resumen de dicho documento.
- 1.9. El documento no se corresponde fielmente con el documento solicitado, omitiéndose la columna " Nº de aspecto técnico que se oferta" que se ha de incluir con la información de los aspectos técnicos a los que se opta, y que se desprende necesariamente de la oferta ya presentada.
- 1.10. El consumo energético diario indicado no cumple las condiciones que se establecen en el punto 3.2.1 del apartado "Criterios de adjudicación" del Anexo II al Cuadro resumen del PCAP. Se debe indicar en KWh/día.

**SEGUNDO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL DOCUMENTO "OFERTA BASE Y VARIANTES AL ACUERDO MARCO (OBVAM)".**

En el documento OBVAM, que debe ser único para cada lote, el licitador debe indicar, para cada aspecto técnico considerado en dicho lote: el código o referencia unívoca de la oferta (base o variante) a la que se le asigna dicho aspecto, el valor correspondiente de la oferta a la que se le

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	9/27	



asigna, así como la referencia documental donde se localiza dicha información.

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 2.1. El documento que se presenta con esta denominación no se ajusta a los campos requeridos en el pliego, y por tanto puede crear confusión su evaluación. El documento debe coincidir en contenido y denominación con el indicado en el apartado 6.1.1 del Anexo II al Cuadro resumen.
- 2.2. El documento presentado que contiene la información requerida se denomina de otra manera. Para evitar equívocos el documento debe coincidir en contenido y denominación con el indicado en el apartado 6.1.1 del Anexo II al Cuadro resumen.
- 2.3. Se presenta más de un documento OBVAM, uno por oferta base o variante. El documento OBVAM debe ser un documento **único** que aglutine todas las variantes, debiendo relacionarse cada aspecto técnico con una **única** oferta (base o variante).
- 2.4. Alguna de las variantes ofertadas no consta en el documento. Todas las ofertas presentadas deben estar asociadas al menos a un aspecto técnico para que la misma se pueda valorar para dicha condición objetiva.
- 2.5. El documento debe presentarse en formato PDF y hoja de cálculo para facilitar su revisión como así se solicita en los pliegos.
- 2.6. El documento debe estar firmado. Entregar el documentado firmado.
- 2.7. El documento no contiene la información solicitada en las columnas “Valor” y “Referencia documental”. Debe presentar el documento con la información solicitada, y la referencia documental donde se pueda comprobar el valor indicado.

#### **TERCERO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL DOCUMENTO ANEXO\_A\_PCAP\_ FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO Y ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO**

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 3.1. El documento no contiene, o está incompleta, la información relativa al apartado “Certificado de cumplimiento de la normativa nacional y/o europea que se presentan en relación al equipo ofertado”.
- 3.2. El modelo de equipo reflejado en este formato no corresponde con el indicado en la oferta del licitador, debe por tanto indicar el mismo modelo que el presentado en su oferta.
- 3.3. Debe presentar el ANEXO\_A\_PCAP\_FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, para todos los modelos presentados, para disponer de la información resumida del equipo en este formato en base a la información ya facilitada en las ofertas.
- 3.4. El documento no contiene, o está incompleta, la información relativa al apartado “Datos básicos del equipo”.

#### **CUARTO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL DOCUMENTO MEMORIA TÉCNICA DE OFERTA O DE LA VARIANTE**

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado la siguiente incidencia en relación con este documento:

- 4.1. Debido al tamaño y complejidad del documento aportado, se requiere que los elementos diferenciadores, entre la oferta base y la variante, queden reflejados de forma resumida en

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	10/27





un documento que permita localizar las citadas diferencias, y que la información aportada coincida con el dato indicado en la tabla OBVAM para cada Aspecto técnico al que se oferta. Aportar dicho documento resumen.

- 4.2. El documento, con el formato, información y características que establece el punto 2.2 1 o 2.2.2 del apartado “Criterios de adjudicación” del Anexo II al Cuadro resumen del PCAP, no se encuentra entre la documentación presentada. Se debe presentar en las condiciones que establece el PCAP.

**QUINTO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL DOCUMENTO “PRODUCT DATA”**

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 5.1. El documento presentado está en idioma inglés. Tal y como establece el apartado 6.1 del PCAP, las proposiciones se formularán en lengua castellana. En el caso de presentarse alguna documentación en otro idioma o lengua sin la traducción correspondiente, el órgano de contratación se reserva la facultad de no considerar dicha documentación.
- 5.2. No se identifica el documento “PRODUCT DATA” entre la documentación presentada, debe aportar el mismo para que las ofertas puedan ser valoradas, en base a la información ya presentada, y para todos los modelos ofertados.

**SEXTO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL DOCUMENTO DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD**

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado la siguiente incidencia en relación con este documento:

- 6.1. Presentar el documento requerido para cada uno de los modelos presentados en la oferta.

**SÉPTIMO.- INCIDENCIA DETECTADA EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COSTE ECONÓMICO DEL MANTENIMIENTO ANUAL UNITARIO.**

Tal y como se indica en el apartado 3.1.3 del Anexo II al Cuadro resumen, el coste económico en euros del mantenimiento anual unitario contemplará de forma obligatoria, y así se hará constar en un documento de declaración responsable por parte del licitante, lo especificado a continuación:

- Todas aquellas tareas, mano de obra, materiales, herramientas, dispositivos, software, hardware, soporte, medios auxiliares, soporte propio o del fabricante, otros gastos directos e indirectos, necesarios para prestar un mantenimiento técnico-legal, predictivo, preventivo, correctivo y modificativo del equipo, que permitan que el equipo recupere su funcionalidad prevista, y mantenga su estatus de comunicación y transmisión de datos llevado a cabo en su instalación inicial.
- Las actualizaciones de software y hardware que requiera el equipo para mantener su funcionalidad prevista.
- Siempre que el equipo lo permita, la tele-asistencia y el tele-mantenimiento del equipo.
- Indicar el número de visitas al año para el mantenimiento preventivo, las cuales incluirán todas las actividades de limpieza, mediciones, comprobaciones, regulaciones, chequeos, ajustes, reglaje, engrases, kits de mantenimiento preventivo, etc., y todas aquellas acciones que garanticen la adecuada utilización, durabilidad y buen conservación del equipamiento, y de todos sus componentes y accesorios, desde el punto de vista funcional, de seguridad, etc., todo ello de acuerdo con los protocolos recomendados por el fabricante de los equipos.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	11/27	



- Así mismo, se reflejarán todas aquellas condiciones especiales, que no contradigan las anteriores, y que aporten información al presente apartado.

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 7.1. El documento presentado indica el importe del mantenimiento anual unitario, pero no el alcance del mismo. Aportar documento firmado con el alcance del mantenimiento según el contenido descrito en los pliegos para todas las ofertas presentadas.
- 7.2. El importe de mantenimiento indicado no está referido al mantenimiento anual unitario sino a un periodo mayor, para que todos los documentos presentados en la oferta posean una misma base de cálculo debe indicarse en la declaración responsable el importe anual unitario, para cada una de las ofertas presentadas.
- 7.3. Debe presentar la declaración responsable y el importe reflejado en la misma tiene que coincidir con el importe ya facilitado en su oferta.
- 7.4. Debe presentar la declaración responsable del lote correspondiente, la presentada está referida a un lote distinto.
- 7.5. El documento presentado indica el alcance del mantenimiento anual unitario, pero no el importe del mismo. Aportar documento firmado con el alcance y el importe del mantenimiento según el contenido descrito en los pliegos para todas las ofertas presentadas.
- 7.6. El documento presentado incorpora información adicional a la indicada en el apartado 3.1.3 del Anexo II al Cuadro resumen. Deben aportar el documento solo con la información indicada en el apartado.

#### **OCTAVO.- INCIDENCIA DETECTADA EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA POTENCIA EN MODO ACTIVO QUE POSEE EL QUIPO OFERTADO.**

Para el cálculo del consumo energético diario de cada oferta (ya sea oferta base o variante), para la valoración del criterio de adjudicación Medioambiental y de sostenibilidad energética, los licitadores deben aportar, Declaración responsable con la Potencia (kW) en modo activo que posee el equipo ofertado en el lote en cuestión del acuerdo marco, adjuntando la hoja del “product data” que avale dicha declaración.

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 8.1. Presentar la declaración responsable, en los términos establecidos en el punto 3.2.3 del apartado “Criterios de adjudicación” del Anexo II al Cuadro resumen del PCAP, y aportar “product data”, o documento equivalente, que avale dicha declaración, para cada uno de los modelos ofertados.
- 8.2. En el documento “product data” presentado en la oferta no se ha localizado los datos recogidos en la declaración responsable, ni se adjunta la hoja “product data” que avale dicha declaración. Debe aportar “product data”, o documento equivalente, que avale dicha declaración para cada uno de los modelos ofertados.
- 8.3. Debe presentar la declaración responsable del lote correspondiente, la presentada está referida a un lote distinto.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	12/27	



- 8.4. Debe aportar “product data”, o documento equivalente, que avale dicha declaración, para cada uno de los modelos ofertados.
- 8.5. En el documento indican el consumo energético diario, no las potencias solicitadas, declarando que el dato es 0 kWh/día, dato que no se corresponde con “un equipo bajo unas condiciones de uso”. Aportar el documento.
- 8.6. La potencia recogida en la declaración responsable, multiplicada por 24 hora/ día, no coincide con el dato de consumo energético diario (kwh/día) recogido en la columna (e) del apéndice al anexo VI\_B.

**NOVENO.- INCIDENCIA DETECTADA EN LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL COSTE ANUAL UNITARIO DE FUNGIBLES OFERTADO.**

Para el cálculo del importe del ciclo de vida (ya sea oferta base o variante, los licitadores deben aportar, para el lote 1, el coste de fungible unitario. El coste económico de fungibles anual unitario contemplará de forma obligatoria los filtros a utilizar en el equipamiento, y así se hará constar en un documento de declaración responsable por parte del licitante, y se adjuntará a la oferta en el sobre correspondiente.

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 9.1. Para poder calcular el coste del fungible, conforme a lo establecido en el apartado “Criterios de adjudicación” del Anexo II al Cuadro resumen del PCAP, según la fórmula recogida en dicho apartado, se emplean el precio unitario del fungible (filtro), y el número de unidades de fungibles utilizados en cada procedimiento.  
Aunque estos datos se pueden obtener de otros documentos presentados, es necesario que ambos figuren en la declaración responsable firmada a tal efecto.

**DÉCIMO.- INCIDENCIA DETECTADA EN EL ANEXO I DEL PPT (Datos Técnicos Mínimos).**

Para la valoración de la memoria técnica descriptiva del producto, los licitadores deberán aportar cumplimentadas las tablas de datos técnicos mínimos del equipo que se encuentra en el anexo I del PPT, que actúa en modo de encuesta técnica sobre la documentación ya presentada.

En la revisión de dicha documentación, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

- 10.1. No se encuentra el documento entre la documentación presentada. Aportar el Anexo I del PPT para los modelos ofertados.

**UNDÉCIMO.- INCIDENCIA EN EL ANEXO VI-B**

- 11.1 En la revisión realizada de la documentación presentada por los licitadores, no se ha localizado el documento denominado Anexo VI-B.  
Aunque la información recogida en el citado anexo se puede obtener del Apéndice al Anexo VIB, es necesario aportarlo.
- 11.2 Figura el documento denominado como Anexo VI-A en lugar de Anexo VI-B. Es necesario que el documento figure con la denominación correcta.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	13/27	



**DUODÉCIMO. - INCIDENCIA EN EL ANEXO VII**

En la revisión de la documentación presentada por los licitadores, se han encontrado las siguientes incidencias en relación con este documento:

12.1. No se ha localizado el documento denominado Anexo VII.  
Aunque se puede obtener el importe sin IVA para el equipamiento ofertado para el correspondiente lote del documento de otros documentos de la oferta, es necesario aportar el citado "Anexo VII" que contiene la oferta económica realizada por el licitador para cada lote al que concurre con el IVA correspondiente.

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	14/27	



**DECIMOTERCERO. - RELACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR Y EMPRESAS.**

La documentación a subsanar y las empresas a las que se le debe solicitar la misma son:

**A. Para el Lote 1:**

1. La empresa **NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.2, 1.3, 1.10, 2.5, 3.3, 4.2, 5.2, 6.1, 8.1, 9.1

2. La empresa **PRODUCTOS MEDICINALES MEDELA, S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.2, 1.9, 1.10, 3.1, 9.1, 10.1

**B. Para el Lote 2:**

1. La empresa **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.9, 2.3, 4.2, 8.2 y 11.1

2. La empresa **HOSPITAL HISPANIA, S.L.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.2, 1.7, 7.3 y 8.6

3. La empresa **INSANEX, S.L.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

8.2

4. La empresa **PALEX MEDICAL, S.A.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.2, 1.7, 1.10, 3.4, 7.1, 7.3, 8.1 y 8.2

5. La empresa **TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.7, 1.9, 1.10, 2.4, 2.5, 7.1 y 8.2

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	15/27	



**C. Para el Lote 3:**

- 1) La empresa **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.9, 7.3, 8.2, 8.6, 8.3 y 11.1
- 2) La empresa **HOSPITAL HISPANIA, S.L.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.2, 1.7, 7.1, 7.3 y 8.2
- 3) La empresa **INSANEX, S.L.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
8.2
- 4) La empresa **PALEX MEDICAL, S.A.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.1, 1.2, 1.7, 3.4, 7.1, 8.1 y 8.2
- 5) La empresa **TECNOMÉDICA ANDALUZA S.C.A.**, debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.1, 1.7, 1.9, 2.5 y 7.1

**D. Para el Lote 4:**

1. La empresa **AB MEDICA GROUP, SA.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.7
2. La empresa **BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA, S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.1, 1.6, 1.9, 1.10, 5.1, 7.3, 8.1
3. La empresa **ENDOOK EUROPA S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.1, 1.9, 2.5, 8.1
4. La empresa **EXCLUSIVAS DE PASCUAL Y FURIÓ, S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.10, 7.3
5. La empresa **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
2.5, 7.1

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	16/27	



6. La empresa **HANS E RÜTH, S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

2.5, 2.7

7. La empresa **NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.2, 1.3, 1.10, 3.3, 4.2, 5.2, 6.1, 8.1, 8.2, 9.1

8. La empresa **PALEX MEDICAL, S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.2, 1.5, 2.4, 4.1, 5.1, 7.1, 8.2

**E. Para el Lote 5:**

1. La empresa **ENDOOK EUROPA S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1,1.2,1.9,2.2,2.5,2.6,8.1

2. La empresa **INSANEX S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

2.2,8.1,8.5

3. La empresa **STERIS IBERIA S.A.U** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

11.2

4. La empresa **NACIL MEDICA 4 GROUP S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.1, 1.2, 1.3, 1.10, 3.3, 4.2, 5.2, 6.1, 8.1, 8.2, 9.1

5. La empresa **IBERIAN CARE 2016 S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 12.1

**F. Para el Lote 6:**

1. La empresa **INSANEX S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 2.2, 7.3

2. La empresa **STERIS IBERIA S.A.U** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	17/27	



documentación correspondiente: 11.2

3. La empresa **SCHMITZ U SHONE IBERICA S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.1, 1.2, 2.1, 2.5

4. La empresa **TECNOMEDICA ANDALUZA S.C.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.1, 1.7, 1.9, 2.4,2.5,7.1, 8.2, 10.1

5. La empresa **IBERIAN CARE 2016 S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 12.1

**G. Para el Lote 7:**

1. La empresa **ARJO IBERIA S.L.U** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.1, 2.2

2. La empresa **HANS E RUTH S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 2.2

3. La empresa **PALEX MEDICAL S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 7.1, 7.3

4. La empresa **HOSPITAL HISPANIA, S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.2, 1.7, 7.1, 7.3 y 8.2

**H. Para el Lote 8:**

1. La empresa **SANROSAN S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 2.5, 7.1, 8.1

2. La empresa **ENDOOK EUROPA S.L.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:1.1,1.2,1.9,2.2,2.5,2.6,8.1

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	18/27	



**I. Para el Lote 9:**

1. La empresa **TOPCON**. debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.4, 2.4, 7.5
2. La empresa **W. M. BLOSS S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente: 1.1,2.1,2.2, 7.2, 8.1

**J. Para el Lote 10:**

1. La empresa **CARL ZEISS MEDITEC IBERIA SA** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
6.1, 8.2
2. La empresa **OFTALTECH SOLUTIONS SLU** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
3.2, 3.4, 4.2, 7.1, 8.1
3. La empresa **TOPCON EUROPE MEDICAL BV SPAIN** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
7.3, 8.1
4. La empresa **W.M.BLOSS S.A.** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.9, 1.10, 2.1, 2.2, 4.2, 5.2, 7.3, 8.1

**K. Para el Lote 11:**

1. La empresa **DRAGER HISPANIA, S.A.U** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.8, 4.2, 5.2, 6.1, 7.6, 8.4, 10.1
2. La empresa **PALEX MEDICAL, SA** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:  
1.2, 6.1, 7.3, 8.1

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	19/27	



3. La empresa **TECNOMEDICA ANDALUZA SCA** debe subsanar las siguientes incidencias, aportando la documentación correspondiente:

1.2, 1.9, 3.3, 7.1, 8.5, 8.4

**DECIMOCUARTO. - NO ALTERACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Ninguna de las propuestas de subsanación formuladas en este documento, pueden dar lugar a que los licitadores que respondan a la misma puedan alterar su oferta técnica ni mejorarla, máxime cuando los puntos que se solicitan en esta subsanación pertenecen al ámbito de las condiciones mínimas a cumplir y a las condiciones objetivas para la celebración de los contratos basados, y al igual que ciertos documentos administrativos de una licitación son subsanables, la información que en este caso se solicita necesariamente debe ser preexistente al plazo de licitación, y no ha de alterar la oferta.

No obstante, habría que advertir a los licitadores que deban subsanar las cuestiones indicadas, que en ningún caso podrán aportar otros documentos que los solicitados, y que en la documentación a aportar no podrán tampoco incluir información que suponga una mejora de su oferta.

Hay que significar, finalmente, que por la naturaleza de los criterios de adjudicación del expediente, y por el momento del procedimiento en el que se realiza esta petición de subsanación de errores formales (ya que nada de lo contenido en las ofertas es aún conocido por ninguno de los licitadores), el hecho de solicitar estas aclaraciones en modo alguno merma el cumplimiento de los principios de igualdad de trato y no discriminación y, por el contrario, potencia los de transparencia y libre competencia.

**DECIMOQUINTO. - SOLICITA.**

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita a la mesa de contratación tenga en consideración las apreciaciones recogidas en este documento y solicite a las empresas licitadoras relacionadas en el mismo subsanen la documentación indicada, para que las mismas puedan continuar en el proceso de valoración de ofertas técnicas.

Asimismo, solicita que la documentación que se aporte por los licitadores venga debidamente firmada.

A la vista del Informe, se acuerda por los miembros de la Mesa, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación indicada en el Informe.

Asimismo se habilita al Secretario/a de la Mesa para la recepción de la documentación y su traslado a la Comisión para su valoración.

**4.- Expediente 4000/2022 (nº siglo 462/2022), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.**

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	20/27	



**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 16.919.703,00 €  
**Valor estimado, IVA excluido:** 33.839.406,00 €  
**Fin plazo presentación ofertas:** 22 de agosto de 2022.  
**Fase del procedimiento:** Informe propuesta de adjudicación en cumplimiento de las resoluciones del TARCJA.

Se somete a consideración de la Mesa el Informe de propuesta de adjudicación del expediente, firmado, con fecha 17 de mayo de 2023, por los miembros de la Comisión Técnica.

El Informe recoge lo siguiente:

*En aplicación de la resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da cumplimiento a las resoluciones 39/2022,61/2023 y 67/2023 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al Acuerdo Marco 4000/2022 (Siglo Nº 462/2022) con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, tras el incidente de ejecución 2/2023, resolución 214/2023 del citado Tribunal, que anula las exclusiones adoptadas por la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud de fecha 11 de noviembre de 2022 para las empresas UNIÓN 50 S.L.,CELULOSAS VASCAS S.L. e ITURRI S.A., conservando aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido la infracción, en concreto, las peticiones de aclaración cursadas por la Mesa de Contratación en su sesión de 21 de febrero a UNIÓN 50 S.L., CELULOSAS VASCAS S.L. e ITURRI S.A. y los actos derivados de las mismas, como son:*

*-Informe Técnico emitido con fecha 23 de marzo de 2023 sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos en el PPT, donde sólo se tendrá en cuenta la parte referida a estos tres licitadores:*

EMPRESA OFERTANTE	DOCUMENTACIÓN ENVIADA POR EL LICITADOR
CELULOSAS VASCAS SOCIEDAD LIMITADA	<p><i>Declaración de trazabilidad del fabricante "Blue Sail Medical" justificando que el guante analizado en el ensayo solicitado " libre de residuos de aceleradores químicos de la producción" por el fabricante, hace referencia al producto ofertado por el licitador "CELULOSAS VASCAS S.L" (AACHEN) emitido con fecha 15.02.2023</i></p> <p><i>Conclusión: El licitador aporta nueva documentación la cual permite certificar que el guante cumple conforme a lo exigido en el PPT</i></p>

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	21/27	



<b>ITURRI S.A</b>	<p><i>Declaración de trazabilidad del fabricante "Mercator Medical S.A" justificando con nº de ensayos y producto, que los estudios aportados se han realizado al producto ofertado por el licitador "ITURRI S.A" "Nitylex Classic" (txt) emitido con fecha 28.12.2022</i></p> <p><i>Declaración del fabricante "Mercator Medical S.A" justificando que el guante analizado en el ensayo solicitado " libre de residuos de aceleradores químicos de la producción" por el fabricante, hace referencia al producto ofertado por el licitador "ITURRI S.A" (Nitylex Classic (txt)) emitido con fecha 03.03.2023</i></p> <p><i>Conclusión: El licitador aporta nueva documentación la cual permite certificar que el guante cumple conforme a lo exigido en el PPT</i></p>
<b>UNION 50 SOCIEDAD LIMITADA</b>	<p><i>Declaración de conformidad del fabricante "AmPri GmbH" de Producto Sanitario y EPI sobre la referencia (01168-XS-XL)</i></p> <p><i>Certificado de examen UE de tipo ( módulo B) a la referencia (PFN LD) emitido al fabricante " Kossan International Sdn.Bhd"</i></p> <p><i>Certificado de control de la producción (módulo D) a la referencia (PFN LD) emitido al fabricante " Kossan International Sdn.Bhd"</i></p> <p><i>Certificado libre de residuos de aceleradores químicos de la producción a la referencia (01168-S) emitido a "UNION 50 S.L"</i></p> <p><i>Justificación de la relación entre el fabricante distribuidor/importador: "AmPri GmbH" y el fabricante/productor : "Kossan International Sdn.Bhd"</i></p> <p><i>Declaración responsable de "AmPri GmbH" indicando que la referencia (01168) cumple con las normas "UNE EN 455-1:2020, 455-2:2015, 455-3:2015, 455-4:2010", sin establecer equivalencia con el producto ofertado</i></p> <p><i>Presenta un informe basando la trazabilidad del producto con el fabricante " Kossan International Sdn.Bhd", con el tipo de guante y un esquema gráfico con el etiquetado de la caja, relacionando esta documentación entre el ensayo solicitado "normas UNE-EN 455" y el producto ofertado por el licitador "UNION 50 S.L" (Epiderm Protect Purple) a través de la denominación "Low Dermatitis"</i></p> <p><i>Al verificar la documentación presentada se observa que el concepto "Low Dermatitis" hace referencia a una característica del guante de forma genérica, lo que implica que se puede aplicar a cualquier guante de esas mismas características técnicas</i></p> <p><i>Conclusión: La documentación aportada por el licitador no permite certificar que el guante cumple conforme a lo exigido en el PPT</i></p>

-Informe Técnico de valoración de criterios de Adjudicación con fecha 23 de marzo de 2023, donde sólo se tendrá en cuenta la parte referida a los licitadores que cumplen con

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	22/27	



los requisitos exigidos en el PPT:

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO												
ELEMENTO	EMPRESA OFERTANTE	REFERENCIA OFERTA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTA	PUNTAJÓN OFERTA ECONÓMICA (40 PUNTOS)	RESISTENCIA A CITOSTÁTICOS SEGÚN NORMA ASTM D6978-05 (20 PUNTOS)	RIESGO QUÍMICO SEGÚN NORMA UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018 Y LA UNE-EN 16523-1 (15 PUNTOS)	BIODEGRADABLE SEGÚN ASTM D2211, ASTM 5526, UNE-EN ISO 15985:2018 (15 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJÓN CRITERIOS 2 AL 4 (UMBRA L 25 PUNTOS)	CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES RELATIVO A LOS ENVASES Y EMBALAJES DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS (10 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJÓN TÉCNICA	TOTAL PUNTAJÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
1	IBERIAN CARE 2016 S.L	EB2011-L	0,054450	0,025773	40,00	20	10	15	45	10	55	95,00
2		EB2011-S	0,054450	0,025773	40,00	20	10	15	45	10	55	95,00
3		EB2011-M	0,054450	0,025773	40,00	20	10	15	45	10	55	95,00
1	NACATUR 2 ESPAÑA S.L	5703	0,054450	0,032186	32,03	20	15	15	50	0	50	82,03
2		5701	0,054450	0,032186	32,03	20	15	15	50	0	50	82,03
3		5702	0,054450	0,032186	32,03	20	15	15	50	0	50	82,03

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	23/27





1	ITURRI S.A	4010802 6_L	0,054450	0,030029	34,33	20	15	0	35	0	35	69,33
2		4010802 6_S	0,054450	0,030029	34,33	20	15	0	35	0	35	69,33
3		4010802 6_M	0,054450	0,030029	34,33	20	15	0	35	0	35	69,33
1	BARNA IMPORT MEDICA S.A	140160	0,054450	0,030734	33,54	20	15	0	35	0	35	68,54
2		140158	0,054450	0,030734	33,54	20	15	0	35	0	35	68,54
3		140159	0,054450	0,030734	33,54	20	15	0	35	0	35	68,54
1	CELULO SAS VASCAS SOCIED AD LIMITAD A	GNN.003 .10	0,054450	0,031460	32,77	20	15	0	35	0	35	67,77
2		GNN.001 .10	0,054450	0,031460	32,77	20	15	0	35	0	35	67,77
3		GNN.002 .10	0,054450	0,031460	32,77	20	15	0	35	0	35	67,77
1	MEDLIN E INTERN ACIONAL IBERIA S.L	MDSFRE E-L	0,054450	0,035900	28,72	20	10	0	30	0	30	58,72
2		MDSFRE E-S	0,054450	0,035900	28,72	20	10	0	30	0	30	58,72
3		MDSFRE E-M	0,054450	0,035900	28,72	20	10	0	30	0	30	58,72

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	24/27	



-Se comprueba que con el resultado de la valoración de estas seis empresas, Iberian Care 2016 S.L se encuentra incurso en presunción de anormalidad, no obstante la empresa ha sido requerida para justificar esta situación en dos ocasiones, entendiéndose esta comisión que se conserva la parte del Informe de la Comisión sobre ofertas anormalmente bajas emitido con fecha 12 de abril de 2023, donde se indica que:

“Tras comprobar las ofertas anormalmente bajas, la empresa Iberian Care 2016 S.L incurre en oferta anormalmente baja, de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como se recoge en el P.C.A.P, toda vez presentada y analizada la documentación solicitada previamente a la empresa Iberian Care 2016 S.L, se aceptan favorablemente las razones expuestas por la citada empresa, en relación al desglose de costes y margen bruto, tales como precio unitario, transporte marítimo y carretera, aranceles, así como el hecho de que disponen de un departamento de desarrollo de producto, sean importadores directos de almacenes propios en Andalucía, y por tanto, se concluye que no debería poner en riesgo la correcta ejecución del contrato”.

Por todo lo anterior, se propone para Adjudicación:

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO SEGÚN CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DEL S.A.S.	EMPRESA OFERTANTE	CIP OFERTADO, en su caso	REFERENCIA OFERTADA	TOTAL PUNTUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA
1	GUANTE	IBERIAN CARE 2016 S.L	100154326754	EB2011-L	95,00
2	AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE		100154335947	EB2011-S	95,00
3	NITRILO		100154336058	EB2011-M	95,00
1	GUANTE	NACATUR 2 ESPAÑA S.L	100070061197	5703	82,03
2	AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE		100070079875	5701	82,03
3	NITRILO		100070079876	5702	82,03
1	GUANTE	ITURRI S.A	100156287156	40108026_L	69,33
2	AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE		100156287055	40108026_S	69,33
3	NITRILO		100156305744	40108026_M	69,33
1	GUANTE	BARNA IMPORT MEDICA S.A	100078329606	140160	68,54
2	AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE		100078329808	140158	68,54
3	NITRILO		100078329505	140159	68,54
1	GUANTE	CELULOSAS VASCAS	100080049680	GNN.003.10	67,77
2	AMBIDIESTRO NO		100080049488	GNN.001.10	67,77

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	25/27	



3	ESTERIL DE NITRILO	SOCIEDAD LIMITADA	100080049589	GNN.002.10	67,77
1	GUANTE	MEDLINE INTERNACIONAL IBERIA S.L	100121282878	MDSFREE-L	58,72
2	AMBIDIESTRO NO ESTERIL DE		10012168230	MDSFREE-S	58,72
3	NITRILO		100121282979	MDSFREE-M	58,72

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente **4000/2022 (nº siglo 462/2022), Acuerdo marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud**, en los términos indicados en el informe.

Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

**5.- Expediente 2202/2023 (nº siglo 173/2023), Acuerdo Marco con una única empresa, por el que se fijan las condiciones para el suministro de tracto sucesivo y precio unitario de vacuna combinada frente al tétanos-difteria de contenido antigénico reducido destinada al programa de vacunaciones de Andalucía.**

**Procedimiento:** abierto, tramitación ordinaria.

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 2.151.769,23 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 4.733.892,31 €

**Fin plazo presentación ofertas:** 8 de mayo de 2023.

**Fase del procedimiento:** Apertura sobre 3, a través del portal electrónico SIREC.

Se procede a la apertura del sobre 3, por medios electrónicos a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRONICA, de los licitadores del expediente, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

**1.- MEDICARE PHARMA, SL.... 4,5656, IVA incluido**

**2.- SANOFI AVENTIS, SA.... ....4,784, IVA incluido**

Los miembros de la Mesa acuerdan que se remita la documentación a la Subdirección de Farmacia y Prestaciones para la unidad administrativa y/o asistencial competente o Comisión Técnica Asesora designada al efecto, realice estudio de las proposiciones económicas y documentación técnica para su valoración conforme a los criterios de adjudicación automáticos (sobre nº 3) y se redacte el Informe correspondiente.

Código:	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	Fecha	10/07/2023	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	26/27	



## 6.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

## 7.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, que declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código:</b>	6hWMS775PFIRMAHLvo0gBdJow4Bz+0	<b>Fecha</b>	10/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	27/27	